



SEDEMA/DGRA/DEIA/ 09355 /2017.

Ciudad de México, a 17 AGO 2017

Asunto: Publicación de Declaratorias de Cumplimiento Ambiental Autorizadas

A los Promoventes de las Declaratorias de Cumplimiento Ambiental ingresadas el 31 de julio de 2017

Presente,

Con fundamento en los artículos 31 fracción V y 32 de la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal, 55 fracción XXI del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-007-RNAT-2013 y bajo los principios de simplificación, agilidad, información, transparencia y buena fe que debe regir todo procedimiento administrativo, estipulados en el artículo 5° de la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal, se autorizan los 5 (cinco) Planes de Manejo de Residuos adjuntos a las Declaratorias de Cumplimiento Ambiental que se enlistan en la tabla anexa.

Los promoventes que hayan solicitado derribos, podas y/o trasplantes de arbolado en términos del artículo 88 del Reglamento de Impacto Ambiental y Riesgo, deberán de abstenerse de realizar cualquier tipo de afectación, hasta en tanto esta Dirección General de Regulación Ambiental (DGRA) determine lo conducente.

Para verificación del cumplimiento, con fundamento en el artículo 58 Sexies de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, los Promoventes deberán presentar los manifiestos de entrega-recepción de los residuos ante esta Dirección General, mediante reportes semestrales y/o al término de las obras, según la duración del proyecto. Los folios de las Declaratorias de Cumplimiento Ambiental que no aparezcan en el listado, fueron cancelados por esta DGRA por no cumplir con los requisitos correspondientes.

Atentamente



Ing. Rubén Itz'at Valencia
DIRECCIÓN GENERAL DE REGULACIÓN AMBIENTAL

BM/H/R/J/M/R/J/C/A/N/M/S/O/L/O/J/M/R
[Handwritten signature]





LISTADO DE DECLARATORIAS Y SUS CORRESPONDIENTES PLANES DE MANEJO

CDMX

CIUDAD DE MÉXICO

1299-DCA	15108/17	31-jul-17	ESPACIOS CAMINETTO, S.A. DE C.V.	CASTILLAS 117, COL. ALAMOS, DEL. BENITO JUAREZ, C.P. 03400	DEMOLICION DE UNA CONSTRUCCIÓN CON USO MIXTO CON UNA SUPERFICIE DE 544.00 M2.	AUTORIZADO
1300-DCA	15155/17	31-jul-17	PERSONA FÍSICA	ANDORRA 43, COL. DEL CARMEN, DEL. BENITO JUAREZ, C.P.03540	CONJUNTO HABITACIONAL DE 15 VIVIENDAS EN 6 NIVELES CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 1,152.00 M2 S.N.B	AUTORIZADO
1301-DCA	15237/17	31-jul-17	ORIENTE PATRIMONIO URBANO, S.A. DE C.V.	PROLONGACION MIGUEL ACUÑA 107, COL. PUEBLO SAN FRANCISCO TETECALA, DEL. AZCAPOTZALCO, C.P. 2730	CONJUNTO HABITACIONAL DE 92 VIVIENDAS EN 6 NIVELES CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 8,389.91 M2	AUTORIZADO
1302-DCA	15240/17	31-jul-17	PERSONA FÍSICA	CONCEPCION BEISTEGUI 512, COL. DEL VALLE NORTE, DEL. BENITO JUAREZ, C.P. 03100	DEMOLICION DE CASA HABITACION CON UNA SUPERFICIE A DEMOLER DE 385.00 M2	AUTORIZADO
1303-DCA	15241/17	31-jul-17	GGNNCC DESARROLLOS, S.A. DE C.V.	REAL DE LOS REYES 138, COL. PUEBLO DE LOS REYES, DEL. COYOACAN, C.P. 4330	CONJUNTO HABITACIONAL DE 13 CASAS DE 2 NIVELES S.N.B Y SEMISOTANO CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 4,084.70 M2	AUTORIZADO